

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 31 de enero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—5.406.

JEDI DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 15 de marzo de 2006, a las diez horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana 18, Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese, nombramiento o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Calderón Colás.—5.428.

KAPITAL GELD, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de marzo de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, Carretera de Albalat, s/n, de Alzira (Valencia) y, en segunda convocatoria, el día 21, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de entidad auditora, si procede.

Sexto.—Modificación de la política de inversiones y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la

sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y en el Real Decreto 1309/2005, por el que se aprueba el Reglamento de dicha ley.

Octavo.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 2004, así como adhesión al Mercado Alternativo Bursátil o a cualquier otro mercado o sistema alternativo no oficial de negociación creado al efecto.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Alzira (Valencia), 6 de febrero de 2006.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—5.665.

LERCHUNDI, SOCIEDAD LIMITADA

DIFER MANUFACTURING, SOCIEDAD LABORAL LIMITADA

Insolvencia provisional

Juzgado de lo Social número 8 de Bilbao-pieza de ejecución 59/05,

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 159.955,74 euros de principal y 31.991,15 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Lerchundi, Sociedad Limitada y Difer Manufacturing, Sociedad Laboral Limitada, sin perjuicio de que pudiesen encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de enero de 2006.—Izaskun Ortuzar Abando, Secretario Judicial.—5.403.

LEZURI, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 115/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis del Bado Pueyo, Santiago Rodríguez Rodríguez, Fructuoso Galán Rebollo, José Antonio Fernández Barrutia, José Luis Menéndez Fuertes, Ignacio Gaubeca Aurre, José Luis Varona Uzquiza, Jesús María Azkuénaga Larrea, Aurelio Rodríguez León, Ángel Aguilera Tudela, Miguel Campo Montero, Francisco Javier Pérez Bardón, José Delgado Trigo, Alejandro Borreguero Caballero, Antonio José Porcel Moral, Lino Alfonso Asensio, Julio Gabino Gil Renedo, Joaquín Bellón Arroyo, María Dolores Rodero Alba y María Esther Cacho Fernández, contra la empresa Lezuri, S. A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Lezuri, S. A., en situación de insolvencia total, por importe de 310.296,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 30 de enero de 2006.—Secretaria judicial, María José Marijuan Gallo.—5.646.

LEZURI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Insolvencia provisional

Juzgado de lo Social número 8 de Bilbao, pieza de ejecución 67/05.

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 79.930,47 euros de principal y 15.986,10 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Lezuri, Sociedad Anónima, sin perjuicio de que pudiesen encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de enero de 2006.—Izaskun Ortuzar Abando, Secretario Judicial.—5.253.

MALLANOVA, S. A.

Edicto-insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el n.º 163/05, en trámite de ejecución n.º 138/05, en reclamación de despido, a instancia de Adela Fornas Guerola, contra Mallanova, S. A., se ha dictado auto con fecha 23-1-06 cuya parte dispositiva dice:

«S. S.ª Ilma., por ante mí, el Secretario dijo: A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Mallanova, S. A., sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 23 de enero de 2006.—Secretaria Judicial.—5.309.

MEDINQUI, SOCIEDAD LIMITADA

Don Francisco Mora Álvaro como interesado de la certificación número 05317110 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 30 de diciembre de 2005, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender un duplicado.

Zaragoza, 30 de enero de 2006.—El interesado, Francisco Mora Álvaro.—5.687.

MERCONTROL ESTUDIOS DE DISTRIBUCIÓN, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios

Se convoca a los socios de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Alcobendas (Madrid), calle Manuel de Falla, 12, en primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas, del día 10 de marzo de 2006 y, en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y el mismo día, a las diecisiete horas, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliar el capital social de la compañía, por motivos de tesorería, en cuarenta mil ochocientos setenta y cuatro euros con ochenta y tres céntimos (40.874,83 euros) y modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Alcobendas (Madrid), 6 de febrero de 2006.-El Administrador solidario, Fernando Blanco Martínez.-5.426.

METALL MALGRAT DE PRECISIÓ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución num. 164/05 a instancias del Sr. Llorenç Foilla Fontseca y Sr. Josep Turro Torrent contra Metall Malgrat de Precisió, S. L. en el cual se ha dictado con fecha 21-12-05 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 97.896,90 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 9.789,69 euros en concepto de costas y intereses provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de enero de 2006.-Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.-5.303.

MIREIA CENTRO DE ESTUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de marzo de 2006, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Donya Amadea, sin número, de Montgat, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del día 21 de marzo de 2006, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2004 y el 31 de agosto de 2005.

Segundo.-Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único, durante el mismo período.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta.

Montgat, 6 de febrero de 2006.-El Administrador único, Juan Vidal Sole.-5.688.

MOLIPECU, S. L. (Sociedad escindida)

ACOTI, S. L. ROSINGOLI E HIJOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Acuerdo de escisión

Se hace público que la Junta universal de socios de las citadas sociedades, en fecha 29 de diciembre de 2005, aprobaron por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad escindida, Molipecu, S. L., en favor de las sociedades beneficiarias, Acoti, S. L., y

Rosingoli e Hijos, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, en favor de las sociedades beneficiarias, receptoras entre ambas, de todo el patrimonio de la primera, con ampliación de capital de las sociedades beneficiarias de la escisión, haciendo entrega de las participaciones a los socios de la sociedad escindida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por las Administradoras de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

Lo cual se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las sociedades participantes, con advertencia del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las sociedades participantes pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 30 de enero de 2006.-La Administradora de Acoti, S. L., Ana Isabel Marín Osuna.-La Administradora de Rosignoli e Hijos, S. L., Alicia González Hernández.-Las Administradoras mancomunadas de Molipecu, S. L., Ana Isabel Marín Osuna y Alicia González Hernández.-5.957. 1.ª 13-2-2006.

MOLXER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria 132/04 seguida contra el deudor «Molxer, Sociedad Anónima», domiciliado en Plaza Txirrita Maleo, número 7, 20100 Rentería (Gipuzkoa) se ha dictado el 02 de enero de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 882,64 euros de principal y de 136,81 euros calculados para intereses y costas.

Donostia San Sebastián, 30 de enero de 2006.-La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.-5.394.

MÍTICA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Padilla, 17, el día 23 de marzo de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Exclusión de la cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Valores, así como admisión de las acciones a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil y consiguiente modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Segundo.-Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003 y Real Decreto 1309/2005) y a las modificaciones de la Ley de Sociedades Anónimas. Ampliación del plazo del cargo de Consejero. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos sociales.

Tercero.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 23 de enero de 2006.-La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Bonet Sánchez.-5.419.

NIN MODE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 5-05, a instancias de Amalia Galvan Gregorio, contra Nin Mode, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 20.12.2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional parcial por importe de 3.144,89 euros de principal, más 314,49 euros de intereses provisionales y 314,49 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 27 de enero de 2006.-Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.-5.645.

NORMETLING 2000, S. L. L.

Declaración de insolvencia

María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 109/05 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Mutua Vizcaya Industrial contra Normetling 2000, S. L. L., se ha dictado, con fecha 5 de enero de dos mil seis, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 163.919,97 euros de principal y 32.783,99 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 24 de enero de 2006.-María Echevarría Alcorta, Secretario Judicial.-5.207.

OFIMÁTICA DE MARCO LA RIOJA, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 6 de febrero de 2006, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Elementos de transporte	30.050,60
Maquinaria	18.030,00
Mobiliario	3.630,26
Tesorería	32.873,54
Total Activo	84.584,40